

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0299/84**

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de atribuciones que le son propias dicta la siguiente:

COMUNICACION:

Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga que los integrantes de la Dirección de Bienestar Social concurren por lo menos una vez a la semana a la localidad de José A. Guisasola para atender los problemas de la población atinentes a su finalidad.-

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 1984.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0072/84